



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
9 de junio de 2010
Español
Original: inglés

20ª Reunión

Nueva York, 14 a 18 de junio de 2010

Nota verbal de fecha 9 de junio de 2010 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos y tiene el honor de solicitarle que tenga a bien hacer distribuir el documento adjunto entre los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar como documento de la Reunión de las Partes.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 17 de junio de 2010.



**Anexo de la nota verbal de fecha 9 de junio de 2010
dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente
de Alemania ante las Naciones Unidas**

Alemania

**Apoyo financiero de la República Federal de Alemania al Tribunal
Internacional del Derecho del Mar**

Alemania se complace en presentar a los Estados partes alguna información sobre el apoyo financiero que viene prestando al Tribunal Internacional del Derecho del Mar basándose en el acuerdo sobre la sede y su acuerdo suplementario. A continuación figura el presupuesto de Alemania para el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (ejercicios presupuestarios 1997 a 2009):

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Consignación para el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (en euros)</i>
1997	3 773 181,71
1998	11 859 416,10
1999	21 133 177,32
2000	14 742 398,65
2001	444 850,19
2002	274 344,49
2003	139 879,83
2004	84 697,61
2005	80 203,87
2006	133 000,00
2007	274 043,86
2008	62 931,71
2009	88 647,55

Las cifras que se enumeran más arriba muestran que, desde 1997, Alemania ha destinado un total de 53.090.772,89 euros al Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Las cifras sumaron decenas de millones entre 1998 y 2000 debido a la construcción del edificio del Tribunal. Las cifras no incluyen las cuotas al presupuesto ordinario del Tribunal, que se computan aparte, ni las contribuciones financieras realizadas por la ciudad de Hamburgo en el pasado para el Tribunal.